

Marcos Paz,

VISTO:

02 DIC 2024

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, el Mundialito de Futbol infantil edición 2024 correspondiente a las categorías S15 y S16 a desarrollarse del 09 al 15 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Santa Teresita, del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de MarcosPaz.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la organización, traslado y desarrollo del Mundialito de Futbol infantil

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. DARIO ROSENDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DEPORTE
SOCIAL Y DE COMPETENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 4917 Año 2024 Folio 6018